EFECTUA DISMINUCION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2009 DEL SECTOR EDUCACION

CASABLANCA, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2009

N°: 2.528.-VISTOS: Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de disminución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Educación para el año 2009, según consta en sesión Ordinaria N° 756 el acuerdo N° 2.018 de fecha 18 de Noviembre del 2009.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.759 del 26 de Diciembre de 2008, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de Disminución de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector EDUCACION para el año 2009, según el detalle que se indica:

INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
05.03.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	75.039
	TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS	75.039

EGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
21.03.000	OTRAS REMUNERACIONES	40.000
22.09.000	ARRIENDOS	10.000
22.12.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.039
29.06.000	EQUIPOS INFORMATICOS	8.000
34.07.000	DEUDA FLOTANTE	10.000
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	75.039

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaria De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOZESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ SECKETARIO MUNICIPAL

MANUEL JESUS VERA DE LGADO ALCALDE DE CASABLANCA

ALCAIDE